



***ALCALDIA MUNICIPAL
DE TECOLUCA,
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.***

***PLAN DE TRABAJO.
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.***

RESPONSABLE:

LIC. SIMON ANTONIO AMAYA.

AÑO 2019.

INTRODUCCION.

El presente documento, es el plan de trabajo de la Unidad Ambiental Municipal, el cual contiene los resultados a obtener en el marco del trabajo durante el año 2019; su estructura está determinada por la realización de las actividades, tiempo, indicadores, recursos básicos necesarios, así como los distintos medios de verificación para el alcance de los resultados, algo muy importante en el cumplimiento de un plan, son el recurso humano, así como el nivel de coordinación y articulación con otras áreas del nivel administrativo y niveles jerárquicos que intervienen por medio de la toma de decisiones estratégicas, ya que el avance o estancamiento en la ejecución, en muchos de los casos, está dado a la toma de decisiones, ya sean a nivel operativo, administrativos y técnicos, y en circunstancias, de carácter político por parte de las autoridades, también es de suma importancia los recursos financieros.

En la implementación del plan, habrá que establecer las coordinaciones y realizar las gestiones de apoyos técnicos y materiales a instancia del gobierno central, específicamente ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Juzgado Ambiental, Policía Nacional Civil División de Medio Ambiente, así como en instancias en materia de Protección Civil, ya que por su competencia, corresponde a ellos facilitar y cooperar con la municipalidad a través de la Unidad Municipal de Medio Ambiente y el Comité Municipal de Protección Civil; en el ámbito regional, será de gran importancia las coordinaciones en el espacio de unidades ambientales del departamento de San Vicente, así como a nivel de la Microrregión de municipios Los Nonualcos; de igual forma, habrá que establecer las coordinaciones con otros actores del ámbito público y de organizaciones sociales que ejecutan acciones en el área de medioambiental en el territorio en el nivel local.

El sector privado, principalmente los involucrados en el cultivo, cosecha e industrialización de la caña de azúcar, así como el sector agropecuario, son actores claves para lograr los objetivos planteados en el plan, y contribuir de esa forma a un a la protección y conservación de los recursos naturales y a una mejor calidad de vida de los habitantes de las comunidades y al medio ambiente en general en el Municipio de Tecoluca.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL:

Implementar las acciones necesarias en la gestión ambiental, de conformidad a las competencias y las normativas medioambientales, para la protección y conservación de los recursos naturales, logrando mejor calidad de vida de la población del Municipio de Tecoluca, contribuyendo a la vez al alcance de los objetivos medioambientales de país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1-Fortalecer la Unidad Ambiental Municipal, logrando mayor incidencia en la población en la gestión medioambiental.

2-Implementar la Ordenanza Municipal de protección y conservación de los recursos naturales del Municipio.

3-Coordinar las acciones en materia medioambiental con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y a nivel comunitario.

4-realizar acciones con el fin de concientización en materia ambiental a productores y a la población en general.

MATRIZ DE PLAN DE TRABAJO.

ACTIVIDADES	TIEMPO	INDICADORES	RECURSOS	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE
-------------	--------	-------------	----------	-----------------------	-------------

RESULTADO 1: Se ha dado seguimiento a la implementación de la Ordenanza Municipal para la protección y conservación de los Recursos Naturales y cultivo de caña.

1.1-Obtener información ante el MAG de permisos otorgados a productores de caña para riego y supervisar que no sea en detrimento de otras necesidades de la población.	Octubre/ Diciembre.	-Correspondencia entregada y recibida. -Información obtenida. -Invitaciones. -Documentos.	-Financieros. -Tecnológicos. -Humanos. -Materiales.	-Notas. -Documentos. -Correos. electrónicos	-Encargado unidad ambiental. -Ministerio de Agricultura y Ganadería. -CONSAA.
1.2-Actualización de base de datos de área cultivada de caña de azúcar zafra 2019-2020.					
1.3-Coordinar con el MAG, MARN y otras instancias competentes, lo referente a permisos para aplicaciones aéreas de madurativo a los cultivos de caña, así como la reducción de áreas de cultivo de caña para quemas.					

RESULTADO 2: Atención ciudadana en gestión de servicios medioambientales.

2.1-Llevar registros de solicitudes de servicios forestales.	Enero/ Diciembre	-Número de solicitudes.	-Financieros. -Tecnológicos. -Humanos.	-Expedientes. -Actas de inspecciones.	-Encargado unidad ambiental.
2.2-Realizar inspecciones.					

2.3-Coordinación con otras instancias competente para diligenciar procesos (PNC, FGP, MARN, Juzgado Ambiental).		-Número de resoluciones.	-Materiales.		-Juez de agua -Oficina forestal del MAG SV. -PNC División de MA.
2.4-Resolver mediante proceso administrativo según el caso.					

RESULTADO 3: Se ha logrado hacer uso sostenible del recurso hídrico para riego por parte de Asociaciones y productores individuales.

3.1-Finalizar aforos de caudales de agua en ríos, elaboración de documento de estudio, presentarlo al Concejo Municipal y a la DGFCR del MAG.	Marzo.	-Documento de estudio de aforos finalizado. -# Compuertas instaladas y funcionando.	-Financieros. -Tecnológicos. -Humanos. -Materiales.	-Documento del estudio. -Compuertas instaladas. -Permisos incluyen medidas para regulación de uso de agua.	-Encargado unidad ambiental. -Juez de agua. -Técnicos DGFCR del MAG. -Regantes.
3.2-Lograr implementación de medidas para regulación del recurso hídrico en otorgamiento de permisos para riego temporada 2019-2020.	Noviembre/ Diciembre 2019. Enero/Abril 2020.	-# De permisos otorgados. -Informes.			
3.4-Instalación de compuertas en bocatomas y regulación de agua (l/s) por área de riego.	Enero/ Abril.				
3.5-Supervisión para del cumplimiento calendario de riego.	Enero/ Mayo.				
3.6-Coordinaciones/notificaciones a regantes.					

RESULTADO 4: Se han desarrollado acciones de sensibilización ambiental.

4.1-Realización de campañas de reforestación.	Junio/ Agosto.	-# y especie de árboles sembrados.	-Financieros. -Tecnológicos. -Humanos. -Materiales.	-Fotografías. -Asistencias. -Documentos. -Panfletos educativos/informativos.	-Encargado unidad ambiental. -Juez de agua.
4.2-Apoyo al Comité gestor territorio PLAS. (Comunidades Santa Marta, Los Naranjos, Puerto Nuevo y La Pita) y Comité Ambiental comunidades sector Volcán.	Enero/ Noviembre.	-# de reuniones/Jornadas realizadas.			
4.3-Implementación de acciones educativas y de sensibilización medioambiental a la población.					

RESULTADO 5: Se ha fortalecido la unidad ambiental.

5.1-Creación de Ordenanza Municipal REGULADORA PARA EL APROVECHAMIENTO Y USO RACIONAL DEL RECURSO FORESTAL EN ZONAS URBANAS.	Mayo/ Septiembre.	-Documento borrador de Ordenanza. -Documento borrador de reforma Ordenanza.	-Financieros. -Tecnológicos. -Humanos. -Materiales.	-Documentos de Ordenanzas. -Documento de avances de diagnóstico. -Memorándum. -Notas. -Documento propuesta de proyecto.	-Encargado unidad ambiental. -Unidad Jurídica.
5.2-Reformar Ordenanza Municipal para Protección y Conservación de Bordas y Drenajes.	Agosto/ Octubre.	-Documento de insumos de diagnóstico. -# de correspondencia.			
5.3-Trabajar primera fase elaboración diagnóstico ambiental municipal.	Julio/ Noviembre.	-Propuesta de proyecto.			
5.4-Coordinar acciones con otras unidades administrativas de la municipalidad.	Enero/ Diciembre.				

5.5-Elaboración de proyecciones y presupuesto de la UA para el año 2020.	Octubre.				
--	----------	--	--	--	--

RESULTADO 6: Se ha participado en espacios interinstitucionales para la gestión medioambiental.

6.1-Reuniones unidades ambientales departamento de San Vicente.	Enero/ Diciembre.	-# Reuniones asistidas. -# eventos invitados y asistido. -# de permisos ambientales obtenidos.	-Financieros. -Tecnológicos. -Humanos. -Materiales	-Convocatorias. -Asistencias. -Fotografías. -Resoluciones (permisos ambientales). -Documentos.	-Encargado unidad ambiental. -Juez de agua.
6.2-Participación en espacio denominado (Mesa de fuego) departamento San Vicente.					
6.3-Reuniones unidades ambientales municipales Asociación de Municipios Los Nonualcos.					
6.4-Participar en otros eventos o acciones medioambientales.					
6.5-Gestiones ante el MARN de permisos ambientales de otros proyectos municipales.					

RESULTADO 7: Se ha ejecutado proyectos: Apoyo a la gestión ambiental, Saneamiento y Control de Vectores.

7.1-Coordinaciones con unidades administrativas de la municipalidad.	Enero/ Diciembre.	-# reuniones asistidas.	-Financieros. -Tecnológicos. -Humanos.	-Memorándum.	-Encargado unidad ambiental.
--	----------------------	-------------------------	--	--------------	------------------------------

7.2-Realizar las gestiones pertinentes en el proceso de ejecución.		-# De gestiones realizadas.	-Materiales	-Notas despachadas y recibidas.	-Juez de agua.
7.3-Coordinationes con responsable de ejecución del proyecto.		-Documentación ejecución de proyectos.		-Expedientes de proyectos.	-Coordinador proyecto de saneamiento y control de vectores.
7.4-Creación de expedientes de proyectos.		-Informes.		-Informes.	
7.5-Elaboración de informes.					